



Escuela de Enfermeras de Guadalupe A.C.

Lic. Enfermería y Obstetricia cve.12

0383

Acuerdo 130/95/ de fecha 28/03/1995

Clave de inc. 3041

Ciudad de México, 4 de Mayo de 2020.

ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA CUOTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2020/2021

Estimados alumnos y/o padres de familia:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Secretaria de Comercio y Fomento industrial y conforme a lo señalado en el calendario administrativo del sistema incorporado, ciclo escolar 2019/2020 DGIRE, damos a conocer a ustedes el presente documento, en el que se especifican los lineamientos administrativos a seguir para la INSCRIPCION Y REINSCRIPCION al ciclo escolar **2020-2021**.

Dichas normas se sujetan al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992. En base al citado acuerdo comunico a ustedes lo siguientes puntos:

1. La Escuela de Enfermeras de Guadalupe, A.C., ofrece sus servicios de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, incorporada a la U.N.A.M., en un horario de 07:00-15:00 hrs, en el caso de la fase teórica, en cuanto a las prácticas clínicas el horario está a disposición de las Instituciones de salud a las que acuden los estudiantes.
2. El acuerdo de incorporación oficial otorgado por las autoridades correspondientes es: 130/95 de fecha 28 de marzo de 1995 con número de clave 3041/12, para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.
3. Los días señalados para inscripciones y reinscripciones a todos los semestres serán del 19 al 26 de junio del 2020, en esta ocasión en la modalidad **ONLINE** por la contingencia sanitaria COVID 19, siguiendo la guía de inscripción publicada en nuestro sitio web: <https://eeq.edu.mx/> y enviando su documentación a la dirección escuelaquadalupe@yahoo.com.mx.

4. En apoyo a la comunidad Educativa por esta contingencia sanitaria las cuotas establecidas serán las mismas (sin aumento) y se cubrirán de la siguiente manera :

INSCRIPCION SEMESTRAL JULIO – DICIEMBRE 2020

\$2,950.00

COLEGIATURA MENSUAL \$3,300.00

INSCRIPCION SEMESTRAL ENERO – JUNIO 2021

\$2,950.00

COLEGIATURA MENSUAL \$3,300.00

Pudiendo hacer el pago de inscripción de forma anual o semestral.

5. Dicha cantidad se depositará mediante referencia bancaria que se entregará al inscribirse al ciclo escolar, a cada alumno, considerando el inicio de semestre Non o Par.
6. La colegiatura mensual se pagará en los primeros 10 días de cada mes y únicamente serán 11 colegiaturas durante el ciclo escolar, siendo los meses siguientes:

Agosto	2020	\$ 3.300.00
Septiembre	2020	\$ 3.300.00
Octubre	2020	\$ 3.300.00
Noviembre	2020	\$ 3.300.00
Diciembre	2020	\$ 3.300.00
Enero	2021	\$ 3.300.00
Febrero	2021	\$ 3.300.00
Marzo	2021	\$ 3.300.00
Abril	2021	\$ 3.300.00
Mayo	2021	\$ 3.300.00
Junio	2021	\$ 3.300.00

7. El uniforme será de acuerdo al modelo establecido por la escuela.
8. Los alumnos con colegiaturas pendientes no podrán inscribirse hasta liquidar su adeudo.
9. Los pagos de las colegiaturas se realizarán dentro de la fecha límite, en caso de retrasos se hará un cargo extra de \$300.00.
10. Al alumno que una vez inscrito, decida retirarse de la Institución y lo comunique mediante formato de baja, a la Dirección técnica durante el mes de julio, se le reembolsarán todos los pagos de inscripción, fuera de éste mes no habrá devoluciones.

11. Es requisito, para que el alumno tenga derecho a presentar exámenes parciales, 1ras y 2das vueltas así como extraordinarios y prácticas clínicas, que sus colegiaturas se encuentren totalmente cubiertas antes de que estos den comienzo.
12. Las cuotas por exámenes extraordinarios, titulaciones, tramites académicos extras, credenciales, constancias, revisión de estudios, certificados, etc., serán de acuerdo a lo establecido en la Institución.
13. Si el alumno adeuda tres colegiaturas equivalentes a tres meses, libera a los prestadores del servicio Educativo de la obligación de continuar con la prestación, de conformidad con el artículo 7° del acuerdo del día 10 de marzo de 1992 (relativo a la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares ABMICSE).
14. No se entregará documento alguno que acredite los estudios realizados en esta Institución sin haber cubierto el pago respectivo del servicio educativo prestado.

INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021: 20 de Julio de 2020, o según las indicaciones de nuestras Instituciones rectoras, así como la modalidad (Presencial u Online)

Agradecemos su apoyo y comprensión en esta nuestra labor educativa, les reiteramos nuestro compromiso de seguir formando excelentes profesionales de la salud, líderes con un alto nivel de humanismo cristiano, científico y cultural.

A T E N T A M E N T E



Lic. Hortencia Pulido Durán

Directora General



INCORPORADA A LA U.N.A.M

LIC. ENFERMERIA Y OBSTETRICIA CVE. 12

ACUERDO 130/95 DE FECHA 28/03/1995

CLAVE INC. 3041